



# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 031-2014-GRH/PR

Huánuco, 16 ENE. 2014

VISTO:

El Oficio N° 0034-2014-GR-DRE-HCO-DIR-U.E.308 E. LCHA, de fecha 13 de Enero de 2014, cursado por el Director del Programa Sectorial III, la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa: 308- LOCAL DE DOS DE MAYO, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al **Sr. Miraval Rentera, Esteban Juan** con el cargo de Administrador; a la **Sra. Vara Sanchez, Anabel Viana** en el cargo de Tesorera, como nuevos responsables titulares; y al **Sr. Evaristo Pio, Eugenio**, con el cargo de Director y al **Sr. Chagua Chavez Freddy Miguel** en el cargo de Técnico Administrativo, como nuevos responsables suplentes del manejo de las Cuentas de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados de la Unidad Ejecutora 308 Educación Lauricocha, así como disponer las acciones necesarias para efectos del registro de firmas correspondientes, en conformidad con la Resolución Directoral UGEL. N° 00003 de fecha 07 de Enero del 2014.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora el **Sr. Miraval Rentera, Esteban Juan**, quien se desempeña en el cargo de Administrador del Área de Gestión Administrativa, hará las veces de Director General de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobado por la Dirección Nacional de Tesoro Público Ley N° 28693;

Que, en uso de las facultades y atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria – Ley N° 27902 e el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 047-2013-CR/GRH;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Designar a partir de la fecha al **Sr. Miraval Rentera, Esteban Juan** con el cargo de Administrador; a la **Sra. Vara Sanchez, Anabel Viana** en el cargo de Tesorera, como nuevos responsables titulares; y al **Sr. Evaristo Pio, Eugenio**, con el cargo de Director y al **Sr. Chagua Chavez Freddy Miguel** en el cargo de Técnico Administrativo, como nuevos responsables suplentes del manejo de las Cuentas de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados de la Unidad Ejecutora 308 Educación Lauricocha.

**Artículo Segundo.-** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora, vigente a partir de la fecha es como sigue:

1.- De los Titulares.-

- a. Apellidos y Nombres : **MIRAVAL RENTERA, ESTEBAN JUAN**  
Cargo : Administrador.
- b. Apellidos y Nombres : **VARA SANCHEZ, ANABEL VIANA**  
Cargo : Tesorera.



2.- De los Suplentes.-

- a. Apellidos y Nombres : **EVARISTO PIO, EUGENIO**  
Cargo : Director.
  
- b. Apellidos y Nombres : **CHAGUA CHAVEZ FREDDY MIGUEL**  
Cargo : Técnico Administrativo.

**Artículo Tercero.-** Transcribir la presente Resolución, a la Gerencia General Regional, Unidad Ejecutora 308 Educación Lauricocha y, demás Órganos correspondientes del Gobierno Regional Huánuco.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

Med. Luis R. Picón Quedo  
PRESIDENTE